



DEPENDENCIA:	Presidencia.
NÚMERO:	09/2023
ASUNTO:	Convocatoria.

**CC. INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO
P R E S E N T E.**

Aunado a un cordial saludo y de la manera más atenta, a efectos de cumplir lo indicado por los artículos 29, fracción II, 30, párrafo primero, y 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 13, 17, 19, 22 y 24 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco emito la presente **CONVOCATORIA** a la **QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** de Pleno del año 2023, de la Administración Pública Municipal 2021-2024, que se llevará a cabo el día miércoles 24 de mayo a las 11:00 once horas, misma que tendrá verificativo en la Sala Bicentenario de la Casa de la Cultura, sito calle Coronel Guerrero sin número, Colonia Centro, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia declaración de quórum legal.
- II. Lectura del orden del día, aprobación y dispensa de los documentos previamente entregados.
- III. Análisis, discusión y en su caso aprobación para llevar a cabo la designación del edil que fungirá como Encargado de despacho de la Presidencia Municipal, a efectos de suplir la ausencia del Presidente Municipal, C. Josué Ávila Moreno, para efectos de la toma de decisiones administrativas durante el periodo comprendido del 26 al 30 de mayo del presente, acorde a lo establecido en el artículo 68 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
- IV. Clausura de la Sesión.

Visto lo anterior, con fundamento en lo establecido por el artículo 20 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, solicito al Secretario General, C. Eduardo Barajas Langurén, se sirva citar a los miembros del H. Ayuntamiento del Municipio.

Sin otro, particular, me despido con un cordial saludo, esperando contar con su valiosa asistencia.

A T E N T A M E N T E
OCOTLÁN, JALISCO A 23 DE MAYO DE 2023.

C. JOSUÉ ÁVILA MORENO.
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO.

